



Municipalidad de
NOGALES

1er. CONCEJO ORDINARIO MES DE MARZO

ACTA Nº 08

En Nogales, a 07 de Marzo de 2018, siendo las 09:12 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Sanción Actas Nºs: 1, 2 y 3 / 2018.-
- 3.- Expone DAF: Sanción Apertura de Cuentas Presupuestarias y Modificación Presupuestaria Municipal Nº 1.
- 4.- Expone Secplac: Sanción Convenios Pavimentos Participativos 27º llamado.
- 5.- Expone Secplac: Sanción adjudicación licitación proyecto: Reposición refugios peatonales, comuna de Nogales.
- 6.- Expone S. Municipal (s): Entrega propuestas de Subvención año 2018.
- 7.- Expone Secplas y Consultora Sergio Gómez: Estado de avance Plan de Desarrollo Comuna (PLADECO).
- 8.- Expone Secplac: Sanción adjudicación licitación contratación mano de obra, mantención de inmuebles y obras menores, comuna de Nogales.
- 8.- Varios

Sra. Alcaldesa: en el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

Sanción Actas N°s: 1, 2 y 3 / 2018.-

Sra. Alcaldesa: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Actas N°s: 1, 2 y 3 / 2018.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 24 : Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone DAF: Sanción Apertura de Cuentas Presupuestarias y Modificación Presupuestaria Municipal N° 1.

Sra. Leslie Salinas.

Sr. Juan Suárez.

Sr. Gonzalo Tapia.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

DAF: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

La Apertura de cuenta corresponde a:

- 2153102004001013: PMU Construcción muro de contención calle Los Céspedes, distrito El Melón, comuna de Nogales.
- 2153102004001015: PMU Reposición de aceras de hormigón en sector La Peña, comuna de Nogales.
- 2153102004001014: PMU Mejoramiento sede social Villa Disputada El Melón, comuna de Nogales.
- 2153102004001023: PMU Reposición de refugios peatonales, comuna de Nogales.

La Modificación presupuestaria es por mayores ingresos de proyectos que se están ejecutando y proyectos nuevos.

Concejal Gachón: vuelve a reiterar que producto de la no aprobación del presupuesto municipal, hicieron presentación a la Contraloría; no pueden aprobar lo que están presentando porque aún no reciben respuesta del órgano contralor.

Cree que no corresponde sancionar mientras no tengan una respuesta; además, consta en acta, que en su momento manifestaron que el presupuesto estaba presentado fuera de plazo, situación que fue ratificada por el asesor jurídico del municipio.

Concejal Rivera: señala que el día de ayer habló en forma telefónica con quien los asesora y le manifestó el haber sostenido una entrevista en la Contraloría con Don Alex Muñoz, quien le indicó que no tenían que aprobar nada relacionado con el presupuesto municipal.

El haber presentado el presupuesto fuera de plazo, no fue responsabilidad de los concejales, fue de la Municipalidad.

Reitera que no va aprobar nada y no es por perjudicar las obras que se están ejecutando, lo dice porque después a la comunidad se le comunica otra cosa.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Apertura de Cuentas Presupuestarias:

- 2153102004001013: PMU Construcción muro de contención calle Los Céspedes, distrito El Melón, comuna de Nogales.
- 2153102004001015: PMU Reposición de aceras de hormigón en sector La Peña, comuna de Nogales.
- 2153102004001014: PMU Mejoramiento sede social Villa Disputada El Melón, comuna de Nogales.
- 2153102004001023: PMU Reposición de refugios peatonales, comuna de Nogales.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	RECHAZA , por todos los argumentos dados a conocer.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	RECHAZA , porque consta en acta cuando el asesor jurídico manifestó que no asesora al concejo, motivo por el cual, contrataron a un abogado. Además, aún no reciben el pronunciamiento de Contraloría. Solicita que la administración no los descalifique más por hacer el trabajo como corresponde.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	RECHAZA ; va a esperar el pronunciamiento de la Contraloría.
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	RECHAZA , se adhiere a las palabras dichas por sus colegas Gachón, Bueno y Rivera. Además, pide que la administración no los siga descalificando.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA , porque considera que se tiene que desatar el nudo para avanzar. Entiende a sus colegas concejales por la labor que están realizando. El abogado del municipio debe asesorar al concejo.
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 25 : Se rechaza la propuesta con 4 votos en contra (concejales Marchant, Rivera, Bueno y Gachón), 3 votos a favor (Sra. Alcaldesa y concejales Lineros y Flores).

Sra. Alcaldesa: señala que desde mañana se para el funcionamiento de la UAP.

Modificación Presupuestaria Municipal Nº 1.

DAF: responde a mayores ingresos, son obras en su mayoría ejecutadas; cuentan con el estado de pago de los proveedores, algunos de ellos desde el año pasado.

Concejal Flores: pregunta si los trabajos están ejecutados.

DOM: hay dos ejecutados, uno en ejecución y uno adjudicado.

Concejal Flores: le preocupa la situación porque los recursos se tienen que rendir.

DOM: en relación a los proyectos en ejecución; no hay problema de devolver las platas; no así el proyecto adjudicado.

La Sra. Alcaldesa hizo gestiones en la SUBDERE para conseguir recursos para la UAP, uno de los requisitos que solicitaron es tener saneadas las transferencias y rendiciones.

Concejal Flores: sugiere concurrir a la Contraloría para que den una respuesta.

Sra. Alcaldesa: ir a la Contraloría no es su responsabilidad es de los concejales por la presentación que realizaron.

Concejal Flores: el problema que él ve, es que se van a perder las platas; se debe buscar una solución. La Contraloría se debe pronunciar.

Sra. Alcaldesa: el concejal Gachón fue alcalde, se pregunta con qué moral habla; si su labor no la hizo bien.

Concejal Gachón: le da lo mismo la opinión de la Sra. Alcaldesa.

Secplac: lamentablemente, se van a perder M\$27.000 para el proyecto reposición de refugios peatonales.

Concejal Marchant: deja claro que no están en contra del desarrollo de la comuna; hay irregularidades que no pueden dejar pasar. Su labor es fiscalizar.

Lo dado a conocer por el concejal Rivera, es que desde la Contraloría les mandaron decir que no aprobaran nada en relación con el presupuesto municipal.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Modificación Presupuestaria Municipal N° 1.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	RECHAZA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	RECHAZA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	RECHAZA , su labor es fiscalizar, si no lo hace y comete errores, corre el riesgo de tener que responder con su patrimonio. Espera pronunciamiento de la Contraloría.
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA , para no perder los recursos.
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	RECHAZA ; la comunidad debe entender la posición de los concejales.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA , pero le gustaría contar con un pronunciamiento del asesor jurídico, en donde manifieste qué sucede cuando se presenta fuera de plazo el presupuesto municipal.
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 26 : Se rechaza la propuesta con 4 votos en contra (concejales Marchant, Rivera, Bueno y Gachón), 3 votos a favor (Sra. Alcaldesa y concejales Lineros y Flores).

Sra. Alcaldesa: en relación al presupuesto municipal, la reacción del concejo fue mal intencionada, porque tenían el documento en su poder con bastante tiempo.

Concejal Marchant: presentar el presupuesto en los plazos establecidos, es responsabilidad del municipio.

Sra. Alcaldesa: agradece la exposición y da paso al siguiente punto de la tabla.

Expone Secplac: Sanción Convenios Pavimentos Participativos 27º llamado.
Sra. Karen Aracena, Encargada de Proyectos.

Sr. Juan Suárez, Secplac.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Secplac: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

El convenio de pavimentos participativos para el año 2018, debe ser sancionado por el concejo.

Encargada de Proyectos: en el mes de octubre de 2017 se presentó al concejo los montos para el programa pavimentos participativos para el año 2018; ahora corresponde presentar el convenio para que sea sancionado por el concejo.

El Decreto con la aprobación del convenio se debe remitir el día 08 de marzo del presente mes.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Convenios Pavimentos Participativos 27º llamado.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 27 : Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone Secplac: Sanción adjudicación licitación proyecto: Reposición refugios peatonales, comuna de Nogales.

Sra. Karen Aracena, Encargada de Proyectos.

Sr. Juan Suárez, Secplac.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Secplac: se adjuntó a la documentación enviada al concejo, un plano con la ubicación de los refugios peatonales en diferentes sectores en El Melón.

El proyecto alcanza los M\$28.338, es un PMU IRAL; postulado el año 2017 para ejecución año 2018.-

Encargada de Proyectos: la fecha para la adjudicación es el día 08 de marzo del presente.

Secplac: la empresa SOLEM Servicios Industriales se adjudicó la obra; se evaluó la propuesta y obtuvieron un 99,25%.

Concejal Gachón: pregunta por el plazo para la ejecución de la obra.

Secplac: son 50 días corridos. El plazo comienza desde la fecha de acta de entrega de terreno.

Sra. Alcaldesa: señala que se podría esperar el inicio de la obra hasta que la Contraloría de respuesta a los señores concejales.

Secplac: considera que no es menor hacer firmar un contrato a una empresa; puede pasar que no se genere y se vean expuestos a una demanda.

Concejal Flores: el problema está en que se debe rendir el proyecto.

Concejal Rivera: el abogado que los asesora, le comentó que la respuesta de la Contraloría va a estar a más tardar a fin de mes.

Concejal Gachón: no es por molestar el cómo están actuando; solo quieren hacer bien las cosas.

Sra. Alcaldesa: comenta que fue personalmente a pedir audiencia con el Contralor, está a esperas del día y hora para la entrevista. Puede decir que le va a ir bien.

Está de acuerdo en esperar la respuesta de la Contraloría, solicitada por los señores concejales.

Concejal Gachón: la SUBDERE y el Gobierno Regional se deben a la formalización de la Contraloría, por lo tanto, ellos deben dar los tiempos necesarios.

Cuando la Contraloría se pronuncie y diga cómo procede la situación; libera tanto a la administración como al concejo.

Sra. Alcaldesa: comprende lo dicho y va a respetar los tiempos, para que no se devuelvan los recursos.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Sanción adjudicación licitación proyecto: Reposición refugios peatonales, comuna de Nogales a la empresa SOLEM Servicios Industriales E.I.R.L.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA, porque jamás se va a oponer al desarrollo de la comuna; el impedimento es que presentaron el presupuesto fuera de plazo.
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 28 : Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone S. Municipal (s): Entrega propuestas de Subvención año 2018.

Sra. Viviana García.

S. Municipal: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Hace entrega de la nómina de solicitudes de subvenciones para el año 2018, postuladas por las organizaciones comunitarias, la que forma parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: su propuesta de subvención, es otorgar una monto igual para cada una de las organizaciones que postularon al beneficio, excepto, a la Asociación de Fútbol a quienes se les aporta M\$2.000 y fracción porque son varios clubes.

Concejal Flores: le preocupa el transporte escolar.

Sra. Alcaldesa: comenta que el Club Deportivo Santa Teresa, devolvió los fondos otorgados a través de la subvención, porque no los pudieron ocupar.

Concejal Marchant: entiende que lo presentado es una propuesta, en donde la Sra. Alcaldesa dividió los recursos para otorgar monto iguales.

S. Municipal: las organizaciones que van en nómina, no tienen rendiciones pendientes y están con la personalidad jurídica al día.

Sra. Alcaldesa: en relación al transporte escolar, es un tema que va hablar con Don Hernán Alarcón y si hay problemas por esa vía, presentaría una propuesta al concejo.

Concejal Lineros: considera interesante la distribución, que sea en forma equitativa; pero cada organización tiene necesidades distintas.

Sra. Alcaldesa: siempre va a apoyar a todas las organizaciones para que puedan postular a proyectos, porque hay muchas vías de financiamiento. No le tiene rencor a nadie; ejemplo de ello es que recientemente salió información sobre el juicio del ex alcalde Don Oscar Cortés; le han solicitado entrevistas varios periodistas para que dé su opinión, pero no lo va a hacer. Agradece a Don Oscar Cortés y a la Sra. Viviana García el haberla visitado en una oportunidad cuando estuvo enferma.

Concejal Rivera: cree que van a ver reclamos por la subvención para transporte escolar.

Sra. Alcaldesa: hace mención a ofrecimiento que hizo la empresa Anglo American a sector Los Caleos, en donde además, la empresa Epsa les va a pasar un terreno.

Concejal Rivera: la empresa Anglo American en dos oportunidades ha manifestado que va a quitar los aportes para transporte escolar; va a pasar lo mismo que con el aporte para becas de enseñanza superior, las han ido disminuyendo en el tiempo.

Pregunta por la subvención para la UNCO de adultos mayores.

Sra. Alcaldesa: la organización tiene que renovar la directiva; a ellos se les puede dar a posterior un aporte municipal.

Concejal Marchant: considera muy buena la propuesta de entregar montos iguales a las organizaciones; pero también va a llevar a que postulen más instituciones para el próximo año.

Concejal Rivera: si sucede esa situación, de igual forma se tendría que dividir en partes iguales.

Sra. Alcaldesa: agradece la exposición y da paso al siguiente punto de la tabla.

Expone Secplac y Consultora Sergio Gómez: Estado de avance Plan de Desarrollo Comuna (PLADECO).

Sr. Juan Suárez.

Sra. Patricia Pérez.

Sr. Sergio Gómez.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Realizan exposición con apoyo audiovisual.

Secplac: lo que va a presentar la Consultora Gómez, es el estado de avance del PLADECO. Queda la parte más importante; el trabajo que se va a realizar con el concejo en la sesión extraordinaria de la tarde.

Concejal Marchant: señala que tiene un compromiso contraído con anterioridad; pero se va a integrar de igual forma al concejo.

Sra. Pérez: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Comienza la exposición dando a conocer:

Estado de Avance PLADECO 2018 – 2022

- Línea de tiempo (Noviembre 2017 – Enero 2018) y (Febrero 2018 – Marzo 2018).
- Estado de avance Diagnóstico, formulación estratégica, formulación cartera de proyectos, aprobación, implementación, seguimiento y monitoreo.

La Municipalidad, tiene como finalidad, satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

- Visión de la comuna de Nogales.
- Ejes estratégicos del PLADECO 2018 – 2022.-
- Lineamientos estratégicos y objetivos estratégicos PLADECO Nogales 2018 – 2022 (12 políticas comunales y 82 objetivos estratégicos).
- Cartera de inversión 2018 - 2022.-
- Fuentes de financiamiento más importantes.
- Difusión.

- Instancias de participación según los TTR.

Sra. Pérez, finaliza la exposición.

Sr. Gómez: señala que lo que se ha intentado hacer, es recoger las necesidades de la comuna; es puro sentido común. La gente reconoce las necesidades de su territorio.

Sra. Alcaldesa: agradece la exposición y da paso al siguiente punto de la tabla.

Expone Secplac: Sanción adjudicación licitación contratación mano de obra, mantención de inmuebles y obras menores, comuna de Nogales.

Sr. Juan Suárez.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Secplac: la contratación mano de obra, mantención de inmuebles y obras menores, comuna de Nogales, debe pasar por concejo por los montos involucrados.

Se incorporó a los antecedentes enviados al concejo, la evaluación de la licitación.

Se presentaron dos empresas, en donde hubo poca diferencia de montos entre ambas.

En cuanto a la experiencia, es donde se marcó la diferencia. Finalmente se adjudicó la obra por el puntaje obtenido (100%), la empresa LGH Servicios. La empresa SOLEM Servicios Industriales, obtuvo 70%.-

La comisión evaluadora, recomienda la contratación de la empresa LGH Servicios.

Concejal Gachón: el personal que trabaja en la UAP, está cargado al presupuesto, el cual no aprobaron. Se encuentran en la misma figura de lo planteado a inicio de la sesión.

Vuelve a reiterar que va a esperar el pronunciamiento de la Contraloría, en donde va a determinar las directrices, las que van a liberar tanto a la administración como al concejo municipal.

Secplac: pudieron hacer una prórroga del contrato, para mantener el servicio hasta el 29 de marzo del presente mes.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: adjudicación licitación contratación mano de obra, mantención de inmuebles y obras menores, comuna de Nogales a la Empresa LGH Servicios.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	RECHAZA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	RECHAZA, porque está dentro del presupuesto municipal no aprobado.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	RECHAZA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	RECHAZA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 29 : Se rechaza la propuesta con 4 votos en contra (concejales Marchant, Rivera, Bueno y Gachón), 3 votos a favor (Sra. Alcaldesa y concejales Lineros y Flores).

Sra. Alcaldesa: informa que por estar en período de venta de permisos de circulación, las sesiones de concejo se deber realizar en otro lugar.

S. Municipal: la casa de la cultura congrega a la comunidad para realizar el trámite de renovación de permisos de circulación.

Concejal Lineros: propone que las sesiones se realicen en la sala de reuniones del DAEM.

Concejal Marchant: propone el Centro Cívico de El Melón.

Finalmente, se determina que las sesiones que restan del mes de marzo, se realicen en la sala de reuniones del DAEM.

VARIOS:

CONCEJAL EDUARDO BUENO: No tiene puntos varios.

CONCEJAL FERDINAND GACHON:

- **Reitera solicitud:** la necesidad de eliminar reja de contención que está ubicada a la entrada del Liceo Felipe Cortés, porque no permite la visual de quienes salen a la carretera.
- **Concejal Gachón:** supuestamente y/o aparentemente, la Sra. Alcaldesa habría dado instrucciones para no recibir correspondencia para el concejo a través de la oficina de partes del municipio.
Sra. Alcaldesa: señala no tener problemas en que se recepcione y distribuya la correspondencia de los concejales.
Concejal Marchant: Don Gonzalo Tapia, le habría dicho a la dirigente Sra. Mabel Arredondo que no podía recibir correspondencia para entregar a los concejales.
Sra. Alcaldesa: reitera que no tener diferencias con nadie y no tiene problemas en que se entregue correspondencia para el concejo.

CONCEJAL JUAN RIVERA:

- Entiende que los trabajadores de la UAP, pasarían a ser contratados por la empresa contratista. Manifiesta preocupación por futuras demandas laborales que realicen los trabajadores; quienes están pidiendo que se les pague el feriado.
Secplac: la gente que está en la UAP actualmente, cuentan con contrato y con todos los beneficios.
Anteriormente, los trabajadores estaban a honorarios, y dentro del contrato se expresaba el derecho a vacaciones. Ahora el contrato a honorarios cambió y no cuentan con ese derecho.
El caso en particular que plantea el concejal Rivera, al trabajador le quedaron pendiente vacaciones; tienen que ver cómo van a subsanar esa situación.
A.Jurídico: lamentablemente en esos casos hay una ambigüedad terrible, porque hoy los trabajadores se regulan por el estatuto administrativo para empleados municipales.
Secplac: sugiere se pague el caso en particular, para evitar demandas.
- Vecinos solicitan reductores de velocidad en los siguientes lugares:
 - Calle Los Tilos, Ex Asentamiento El Melón.
 - Subida Villa Santa Isabel.
 - Frente a callejón Los Fresnos.
 - Calles Los Magnolios y Los Aromos.
 - Cefam Nogales.**Sra. Alcaldesa:** es de la idea de elaborar proyecto de reductores de velocidad para toda la comuna.
- Pintado "ceda el paso" en:

- Cecosf Ex Asentamiento El Melón.
- Frente a sitio 11, Ex Asentamiento El Melón.
- **Reitera solicitud:** mejorar redes de agua potable y alcantarillado distrito El Melón.
- Solicita se elabore proyecto rural de alcantarillado para toda la comuna.
Secplac: se está desarrollando proyecto a gran escala de parte del Gobierno, en donde se va a comenzar a exigir que los APR cuenten con alcantarillado.
- **Reitera solicitud:** puente el calero de El Melón, se deje una vía para tráfico de vehículos livianos.
Secplac: se hicieron gestiones y fue imposible dejarlo habilitado para la circulación de vehículos. Como Municipalidad, no pueden hacer inversión, porque el puente tiene propietario.
- En el sector rural hay varios postes sin luz.

CONCEJAL JUAN FLORES:

- Solicita se oficie a Vialidad, para que incorpore más caminos para hacer mejoras; uno de ellos calle Ochagavía, está intransitable.
- Poda de cercos vivos al costado del camino, en sector La Peña.
- Poda de árboles plátano oriental en sector La Peña, calle larga, a la altura del sitio Nº 184.-
- **Reitera solicitud:** qué va a pasar con sitio municipal que ocupa la empresa de transporte Limequi; el comodato está vencido desde hace mucho tiempo.
- Propone se habilite móvil para venta de permisos de circulación en los sectores rurales.

CONCEJAL JOHAO MARCHANT:

- Sector Huellacanal, donde está la medialuna, cuando llueve se forma una poza muy grande y no permite circular a los vecinos que viven en el sector. Solicita visita de la DOM.
- Ha participado en reuniones por la ampliación Tranque El Torito. Vecinos solicitan que la Sra. Alcaldesa concurra al sector.
A través de transparencia, con los concejales Rivera, Bueno y Gachón, solicitaron la realización de concejo extraordinario para tratar el tema en específico. Lo preocupante, es que no hay un plan de contingencia al respecto.
Secplac: sería bueno, que la unidad de medio ambiente participe en la sesión de concejo.
Sra. Alcaldesa: comparte el realizar un concejo extraordinario, para conocer todas las problemáticas del sector.
Concejal Rivera: hace unos años atrás, se le solicitó a la empresa Anglo American un plan de emergencia, a la fecha no lo han hecho.

Concejal Marchant: piensa que no lo van hacer, porque sería asumir que hay probabilidades de riesgo.

Concejal Rivera: el tranque Veta del Agua, puede ser la punta del iceberg.

Concejal Marchant: le preocupa el bienestar de los vecinos.

- **Recomienda y solicita,** reunión con la UNCO de Junta de Vecinos de El Melón, por situaciones complejas en relación a la reelección de la directiva.
Le preocupa que la gente no entienda que se tienen que regir por la Ley. Han estado renovando directivas que se encuentran vigentes, en donde han estado presente funcionarios municipales.
Los vecinos deben estudiar los estatutos de su organización.
Sra. Alcaldesa: los vecinos pueden desafiar a su directiva si no están de acuerdo con ella. Como Alcaldesa, no puede intervenir porque son organizaciones autónomas.

CONCEJAL JAIME LINEROS:

- Le interesa saber en qué estado quedó el aparcamiento, en relación a la empresa que iba a tener la responsabilidad.
Sra. Alcaldesa: el aparcamiento ya está funcionando.
- **Reitera solicitud:** se concluyan los convenios con Municipalidades grandes de Santiago y que se puedan enriquecer con salud y educación.
- Le interesa saber si el móvil dental está en funcionamiento.
Sra. Alcaldesa: pronto se va activar, porque el móvil dental es para los colegios.
Concejal Lineros: el móvil también visitó sectores rurales de la comuna y dio muy buenos resultados.

S.Municipal: informa que la sesión de concejo extraordinario de la tarde se va a realizar en la escuela Ulda Aracena.

Sra. Alcaldesa: señala que no va a poder estar en el concejo y que lo va a presidir el concejal Eduardo Bueno.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las **11:20** hrs.


MUNICIPALIDAD DE NOGALES
SECRETARIA MUNICIPAL
* VIVIANA GARCIA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

Encargada de Actas: Sra. Inés Fernández Godoy.